

C O R T E S

*Indicaciones: E. Pérez Ruiz
p. 1525, 1543, 1577, 1590,
1592.*

DIARIO DE SESIONES DEL

*Votaciones = 1539, 1563, 1578,
1593, 1595, 1600.*

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 27 (extraordinaria)

celebrada el sábado, 28 de julio de 1979

ORDEN DEL DIA (continuación)

Tercero. Propuesta de resolución sobre el Plan Energético Nacional (continuación).

S U M A R I O

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

	Página
Propuestas de resolución sobre el Plan Energético Nacional (continuación)	1520
Capítulo 4.—Sector eléctrico	1520

Intervienen los señores Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista), Solana Madariaga (don Francisco Javier), Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista), Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Areilza y Martínez de Rodas (Grupo Parlamentario de

Coalición Democrática), Ramos Molins (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Sola Madariaga, don Francisco Javier (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista).

Se vota la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista. Fue aprobado el apartado 1 por 156 votos contra 124, con cuatro abstenciones; el apartado 2 fue aprobado por 159 votos contra 123, con dos abstenciones, y el apartado 3 fue aprobado por 276 votos contra cuatro. La propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista fue aprobada por 272 votos contra siete, con tres abstenciones. Se procede a votar la propuesta del Grupo Parlamentario de la Minoría Ca-

talana. Explicación del señor Presidente sobre el apartado 3 de dicha propuesta. Se votan los apartados 1 y 2: el 1 fue aprobado por 276 votos contra seis, con dos abstenciones, y el 2 fue aprobado por 157 contra 129, con una abstención. El señor Areilza y Martínez de Rodas anuncia que queda retirada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. El señor Presidente explica las razones de no someter a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Se vota la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista, que fue rechazada por 164 votos contra 123, con una abstención. La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso fue rechazada por 161 votos contra 126.

Página

Capítulo 5.—Energía nuclear 1543

Intervienen los señores Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista), Benegas Had-
dad (Grupo Parlamentario Socialista Vas-
co), Alavedra Moner (Grupo Parlamentario
de la Minoría Catalana), Areilza y Martí-
nez de Rodas (Grupo Parlamentario de
Coalición Democrática), Triginer Fernán-
dez (Grupo Parlamentario Socialistas de
Cataluña), Tamames Gómez (Grupo Parla-
mentario Comunista), Herrero Rodríguez de
Miñón (Grupo Parlamentario Centrista),
Solana Madariaga, don Francisco Javier
(Grupo Parlamentario Socialista de Con-
greso), Cuartas Galván (Grupo Parlamen-
tario Centrista) y nuevamente el señor So-
lana Madariaga (don Francisco Javier).

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de las respectivas propuestas de resolución y da cuenta de las modificaciones que ha introducido en la suya el Grupo Parlamentario Centrista en relación con el apartado 1. La Cámara muestra su asentimiento a estas modificaciones, lo que equivale a no tenerse que votar los apartados número 1 de las propuestas de los Grupos Parlamentarios de la Minoría Catalana y de Coalición Democrática.

Se pasa a votar, en primer lugar, la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista, que fue rechazada por 150 votos contra

123, con ocho abstenciones. También fue rechazada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Vasco, por 151 votos contra 120, con 10 abstenciones. La propuesta del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, en su apartado 2, fue rechazada por 247 votos contra 11, con 22 abstenciones. Los apartados 3 al 7 fueron también rechazados por 152 votos contra 127. El señor Areilza y Martínez de Rodas anuncia que se retira en su totalidad la propuesta del Grupo Parlamentario Democrática. Se vota la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña, que fue rechazada por 153 votos contra 122, con cinco abstenciones. En relación con la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista, pide el señor Peces-Barba Martínez que se vote en primer lugar el apartado 1, que fue rechazado por 151 votos contra 26, con 102 abstenciones. Los apartados 2 al 7 fueron también rechazados por 149 votos contra 124, con siete abstenciones. Igualmente, fue rechazada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso por 150 votos contra 123, con siete abstenciones. Sobre la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, pide el señor Peces-Barba Martínez que se voten separadamente el apartado 1, después los números 2 al 7 y, por último, el resto de los apartados. Efectuadas estas votaciones, fue aprobado el apartado 1 por 162 votos contra dos, con 119 abstenciones; los apartados 2 al 7 fueron también aprobados, por 164 votos contra 119, con dos abstenciones, y los apartados 3 al 6, en conjunto, fueron aprobados por 261 votos contra 20, con una abstención. Intervienen para explicar el voto los señores Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto) y Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista).

Terminado el debate sobre el capítulo 5, el señor Presidente anuncia que le ha sido hecha una sugerencia en el sentido de continuar el desarrollo de este punto del orden del día efectuando una reagrupación de capítulos para el debate correspondiente. Los señores Guerra González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista) y Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Co-

munista) se muestran conformes con esta propuesta.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Página

Capítulo 6.—Sector del carbón ... 1567

Intervienen los señores Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Areilza y Martínez Rodas (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Silva Cienfuegos-Jovellanos (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Hervella García (Grupo Parlamentario Centrista), nuevamente el señor Silva Cienfuegos-Jovellanos y Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista).

Se procede a la votación de las distintas propuestas de resolución. La del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, con la corrección señalada por el señor Alavedra Moner, fue aprobada por 252 votos, con dos abstenciones; la del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática fue aprobada por 230 votos contra uno, con 21 abstenciones; la del Grupo Parlamentario Comunista, con la supresión del último párrafo, fue rechazada por 141 votos contra 108, con cinco abstenciones; la totalidad de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, excepto la letra b) del apartado 3, fue rechazada por 138 votos contra 114, con dos abstenciones, y la letra b) del apartado 3 fue también rechazada por 140 votos contra 116. Se vota a continuación la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, que fue aprobada por 146 votos contra cuatro, con 105 abstenciones. También fue aprobada la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista por 248 votos contra tres, con una abstención.

Página

Capítulos 7 y 8.—Hidrocarburos (petróleo y gases) ... 1579

Intervienen los señores Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) y Areilza y Martínez Rodas (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática).

El señor Presidente anuncia que le ha sido comunicado que se encuentra en las tribunas en señor Kühn, representante de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, a quien dedica unas palabras de saludo a él y a todo el pueblo de Nicaragua. Las palabras del señor Presidente son refrendadas por grandes aplausos.

Continuando con la exposición de las distintas propuestas de resolución, hacen uso de la palabra los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Boyer Salvador (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista) y Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista). El señor Presidente destaca en qué consiste la modificación que en el apartado 2 ha introducido el Grupo Parlamentario Centrista, lo que supone una retirada parcial de su propuesta.

Se votan primeramente las propuestas referidas al capítulo 7 (Subsector petróleo). Se vota la propuesta del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que fue rechazada por 136 votos contra 117. Se retira la propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. La propuesta del Grupo Parlamentario Comunista, en su apartado 1, fue rechazada por 141 votos contra 119. El apartado 2 fue aprobado por 254 votos contra cinco, con una abstención. Los apartados 2 y 5 de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso fueron aprobados, y los apartados 1, 3 y 4 fueron rechazados. Sobre la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, fueron aprobados los apartados 1 y 5; el apartado 2 también fue aprobado, así como el apartado 3, y lo mismo sucede con el 4.

Se votan a continuación las propuestas de resolución referidas al capítulo 8 (Subsector gas). La propuesta del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana fue aprobada; la del Grupo Parlamentario Comunista fue aprobada en sus apartados 1, 2 y 4. La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso fue rechazada en varios de sus apartados. La propuesta del Grupo Parlamentario Centrista se aprueba en sus apartados 3 y 5, así como en su apartado 4. Fue aprobada la propuesta del Grupo Par-

lamentario Andalucista por 249 votos contra seis, con dos abstenciones.

Página

Capítulo 9 (nuevas energías) 1595

Intervienen los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Lerma Blasco (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Gari Mir (Grupo Parlamentario Centrista), Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista) y Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana).

Se votan las distintas propuestas de resolución. La del Grupo Parlamentario Comunista fue aprobada en su apartado 2 y rechazada en su apartado 3; la del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso fue rechazada; la del Grupo Parlamentario Centrista fue aprobada en sus apartados; la del Grupo Parlamentario Andalucista fue aprobada, y la del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana fue aprobada en su apartado 2 y rechazada en su apartado 3.

Página

Capítulo 10 (defensa del consumidor y ecología) 1600

Intervienen los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Gracia Plaza (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Muñoz Peirats (Grupo Parlamentario Centrista) y Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana). El señor Ministro de Industria y Energía (Bustelo y García del Real) pronuncia unas palabras para elogiar el trabajo desarrollado, tanto en la Comisión como en el Pleno, en relación con el Plan Energético Nacional y hace algunas puntualizaciones en relación con el mismo.

A continuación se votan las distintas propuestas de resolución: la del Grupo Parlamentario Comunista fue rechazada, así como la del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Explica su voto el señor Solana Madariaga (don Francisco Javier). La propuesta del Grupo Parlamentario Centrista fue aprobada; la del Grupo Parlamentario Andalucista fue rechazada y la del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana fue

aprobada. Con ello queda terminado este punto del orden del día y agotado el mismo.

El señor Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento a los Grupos Parlamentarios y a sus dirigentes por el rigor con que han sabido cumplir las normas y reglas establecidas para el buen orden y eficacia de los debates. Igualmente agradece al personal de la Cámara el esfuerzo tan intenso que ha realizado en todos estos días. Finalmente, desea a todos un feliz descanso en en mes de agosto.

Se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

PROPUESTAS DE RESOLUCION SOBRE EL PLAN ENERGETICO NACIONAL (continuación)

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en el debate y ulterior votación de las propuestas de resolución presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios en relación con el capítulo 4, relativo al sector eléctrico.

Capítulo 4.
Sector eléctrico

De formalidad con el orden de intervenciones que venimos siguiendo, corresponde en esta ocasión, y en primer lugar, la defensa de su propuesta de resolución al Grupo Parlamentario Centrista. Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la propuesta de resolución que mi Grupo presenta sobre el sector eléctrico consta de tres puntos que, sin perjuicio de su eventual votación separada, tienen un común hilo rojo que los une y da sentido; y este hilo rojo es de índole político, porque si hemos sido elegidos y estamos aquí celebrando tan largas reuniones, desde luego que no es para dejar que nos arrastren los criterios técnicos, sino simplemente que nos conduzcan para tomar una opción de carácter necesariamente político. Esta opción, a nuestro juicio, versa nada más y nada menos sobre algo tan fun-

tiempo se han cambiado muchas cosas en Unión de Centro Democrático.

Además, para entrar ya en la segunda parte de la propuesta de resolución defendida por el señor Herrero Rodríguez de Miñón, aquí, lo que se nos dice es qué vamos a hacer o qué van a hacer si sale aprobada esta resolución, que yo espero que no salga aprobada. Se va a hacer o se va a propiciar una asociación de todas las empresas del sector eléctrico que tenga como finalidad la óptima distribución de los recursos de la energía disponibles.

A nosotros, señoras y señores Diputados, esto nos parece un paso atrás. Hasta ahora el RECA, que ha dicho el señor Herrero Rodríguez de Miñón que funciona bien, ha sido reconocido por todo el mundo que no funciona bien, que es ineficaz. Se nos ha dicho que lo que hay que hacer aquí no es nacionalizar, sino crear o propiciar la creación de una agrupación de empresas. A nosotros, insisto, nos parece que eso es dar un paso atrás, porque algo que está en el sector público que hoy depende oficialmente del Ministerio de Industria y Energía, como es el RECA, aunque de hecho no depende de este Ministerio, puesto que está incluso establecido en los locales físicos de UNESA, se pretende que pase al sector privado.

Señoras y señores Diputados, yo creo que aquí estamos jugando con algo tremendamente serio. Si están ustedes dispuestos a apoyar esta resolución de Unión de Centro Democrático, en diez años no se va a poder cambiar la proporción de sector público o sector privado, en este sector de la energía.

Si quieren ustedes que nuestro pueblo asuma la crisis energética que vamos a padecer y se apriete el cinturón para intentar entre todos salir de la crisis energética, no podemos mantener un sector energético en las mismas manos y en la misma estructura que teníamos en aquellos momentos del pasado, que ya no queremos recordar.

Señoras y señores Diputados, les pido que voten en contra de semejante resolución, que nos va a impedir racionalizar este sector energético, y nos va a impedir hacer un esfuerzo serio para salir de la crisis energética, que nos va a llevar no a la Europa que todos

deseamos, sino a otros países que no quiero recordar.

Cuando los socialistas decimos algo que va en contra, que no está en la Europa occidental, aquí se nos acusa con toda esa fraseología tan cara para los representantes de Unión de Centro Democrático; pero cuando pedimos algo que está en la Europa occidental, se nos dice que España es diferente. Señoras y señores Diputados, España en este tema, desde luego, es diferente, y lo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere es que España se acerque a Europa en la terminología y en la forma que es más eficaz para defender los intereses generales y para que este país tenga un sector energético como se merece, al servicio de la colectividad y de los intereses generales, y no al servicio de los intereses privados y sectoriales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, yo quiero recordar hoy que en el debate sobre política energética y en el debate sobre desequilibrios territoriales se puso de manifiesto la verdadera situación de Andalucía, en relación con el resto de España; la necesidad acuciante que Andalucía tiene de inversiones concretas, de inversiones que potencien su desarrollo, de inversiones que, por lo menos, acaben o disminuyan el paro que padece nuestra tierra.

Por eso, recordando nuestra participación en estos debates, nosotros, aun a riesgo de ser tachados de excesivamente concretos, en un ámbito en el que suelen debatirse opciones políticas e ideológicas y no entrar en cuestiones que más bien deberían ser objeto de tratamiento por el poder ejecutivo, queremos polarizar con nuestra propuesta la actuación del Plan Energético hacia realizaciones concretas que beneficien al pueblo andaluz y que empiecen a satisfacer esos afanes de justicia que marcan la vida, la realidad de nuestro pueblo cada día más, sólidamente manifestado por todos los trabajadores, que muchas veces, en gran parte, no tienen trabajo.

Si hoy se aprueban estas propuestas de resolución que nosotros presentamos, será un día importante para Andalucía, como lo fue ayer cuando todos los Grupos políticos se pusieron de acuerdo en las ocho capitales andaluzas para pedir la autonomía, por el artículo 151 de la Constitución.

En el sector eléctrico nosotros planteamos unas propuestas muy concretas, que se centran en dos zonas importantes como son la zona deprimida oriental, la zona de Almería, y, en ese incipiente polígono industrial, Campo de Gibraltar, que está insuficientemente dotado de la infraestructura necesaria. Por eso planteamos en nuestras propuestas que se ubique en Algeciras una central de energía eléctrica de origen térmico y otra central en Almería; centrales térmicas que han de utilizar como combustibles carbón y no otro tipo de fuente de energía. Estas dos centrales eléctricas necesitan un complemento indispensable, que es la red de distribución primaria y secundaria y la red de distribución rural, que tiene que sacar al pueblo andaluz de su subdesarrollo.

Si contemplamos el mapa de la electrificación de España, vemos grandes lagunas, grandes espacios vacíos por donde no va ni una sola línea eléctrica. Sin electricidad, el campo andaluz difícilmente podrá acometer ese plan de agroindustria que hace falta, esa industrialización necesaria.

Por eso, en nuestro punto tercero, concreto y específico, pedimos la electrificación rural, pero con un plazo, plazo que aunque se ha anunciado en la propuesta de Unión de Centro Democrático vemos que no viene en ella. Nosotros sí concretamos. Queremos que este punto tercero de nuestra propuesta se apruebe en el sentido de que se concrete el plazo para la presentación de la Ley de Electrificación Rural en un mes, a partir del inicio del período legislativo próximo, después de las vacaciones.

Estas son nuestras propuestas, señoras y señores Diputados, y pensamos que van a ser unánimemente aceptadas por todos. Creemos que recibirán la acogida que el pueblo andaluz espera de esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la segunda crisis del petróleo y la conmoción producida por el accidente de Harrisburg nos lleva a las siguientes conclusiones: sustituir las centrales térmicas de fuel por hidráulicas y por centrales de carbón, y reducir la energía nuclear a lo imprescindible, sin caer en una dependencia total del petróleo. Por lo tanto, proponemos que la Administración controle los medios escogidos para la producción de energía y potencie al máximo la producción por hidráulicas y por térmicas de carbón.

El segundo punto de nuestra propuesta de resolución se refiere a RECA, o reparto de cargas o distribución de recursos de energía disponibles. El PEN propone que esta actividad de reparto de cargas esté en manos de una sociedad creada por las empresas propietarias de las líneas y nudos fundamentales de la red de transportes e interconexión en alta tensión, con una intervención de una delegación del Gobierno. Nosotros proponemos que para la distribución de los recursos se cree una asociación de las empresas del sector eléctrico, públicas y privadas, sin ánimo de lucro y con una intervención del Gobierno, pero que sea vinculante en todos sus aspectos. Es decir, que el Gobierno tenga no sólo el derecho de veto, sino que pueda indicar una determinada política que tendrá que seguirse a la fuerza, en el aspecto, por ejemplo, de determinadas inversiones que garanticen el buen funcionamiento técnico del reparto de cargas.

Una propuesta de algún Grupo de esta Cámara plantea la nacionalización del transporte en alta y del reparto de cargas. Quisiera exponer la posición de nuestro Grupo sobre este tema, que comporta, además, toda una filosofía sobre el sector público y el privado y las relaciones entre ambos sectores, según nuestro punto de vista. Nosotros creemos en la iniciativa privada, no sólo como una etapa de transición, sino porque realmente creemos que hay cantidad de actividades en el campo económico que realiza mejor el sector privado que el sector público, porque el sector privado

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Insistimos en que ha habido alusiones.

El señor TAMAMES GOMEZ: Pido la palabra para alusiones.

El señor PRESIDENTE: No han sido aludidos porque hayan sido mencionados; han sido mencionados en función de una referencia en cuanto titulares de argumentos que son o han sido aquí objeto de debate. (*Rumores y protestas.*)

El señor TAMAMES GOMEZ: Le aseguro, señor Presidente, que voy a consumir dos minutos, pero el señor Herrero Rodríguez de Miñón ha aludido a una serie de conocimientos y capacidades. Siento que quizá el señor Presidente no estaba en la sala en ese momento.

El señor PRESIDENTE: Yo estaba en la sala cuando hablaba el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Retiro lo de «los conocimientos históricos medievalistas son superiores a los de historia moderna», del señor Tamames. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: El turno de alusiones sólo se utiliza cuando se replica o se contesta a argumentos que suponen una valoración respecto de la persona o respecto de los actos de la persona.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: El señor Presidente nos obliga a utilizar de manera torcida la explicación de voto; pero es la responsabilidad del Presidente, no la nuestra.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación las propuestas de resolución correspondientes a este capítulo 4, relativo al sector eléctrico.

Corresponde, en primer lugar, votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista. (*Pausa.*)

Los Grupos Socialistas del Congreso, Mi-

noría Catalana y Andalucista piden que se voten por separado los tres apartados.

Se somete a votación, en primer lugar, el apartado 1.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 284; a favor, 156; en contra, 124; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 1 de esta propuesta de resolución.

Votaremos, seguidamente, el apartado 2 de la misma propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 159; en contra, 123; abstenciones, dos; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 2 de esta propuesta de resolución.

El señor PRESIDENTE: A continuación, sometemos a votación el apartado 3 de esta propuesta de resolución.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; favorables, 276; contrarios, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado, en consecuencia, el apartado 3 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

A continuación, votaremos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 283; favorables, 272; contrarios, siete; abstenciones, tres; un voto nulo.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada en su integridad la pro-

puesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Vamos a votar a continuación la propuesta del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: (desde los escaños): Señor Presidente, quisiéramos separar el punto 2 de esta propuesta de resolución.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Los demás no tienen inconveniente en que se voten juntos? (Pausa.) Sin embargo, pregunto: aun cuando no está aquí establecido como incompatibilidad, el apartado 3, relativo al proyecto de ley de Electrificación Rural, plantea el tema de que el Gobierno presente a las Cortes, en el plazo máximo de dos meses, un proyecto de electrificación rural. Acabamos de aprobar, exactamente, una propuesta de resolución que dice que «deberá presentar el Gobierno a esta Cámara, en el plazo de un mes, una vez que se inicie el segundo período de sesiones...», lo cual indica, al entender de esta Presidencia, que el apartado 3 no debería ser objeto de votación. ¿Están de acuerdo?

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Los demás, aun cuando duplican los temas, parece que introducen algún criterio adicional con respecto a los ya aprobados. (Un señor Diputado, desde los escaños, pronuncia palabras que no se perciben claramente.) Entonces, se retira lo relativo al proyecto de ley del canon.

Nos quedan para votar de esta propuesta de resolución los apartados 1 y 2, que someteremos a votación por separado.

Apartado 1: Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 284; a favor, 276; en contra, seis; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 1 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Sometemos a votación, seguidamente, el apartado 2.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 287; a favor, 157; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 2 de la propuesta de resolución del Grupo de la Minoría Catalana.

El señor Areilza tiene la palabra.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS (desde los escaños): Señor Presidente, el Grupo de Coalición Democrática retira su propuesta de resolución por entender que ya ha sido recogida sustancialmente.

El señor PRESIDENTE: Se retira la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Socialistas de Cataluña, es la que sometemos a votación a continuación. Esta propuesta de resolución, según el cuadro de incompatibilidades elaborado, se había declarado incompatible con el apartado 2 de la resolución centrista, que ha sido aprobado, y con el 2 de la Minoría Catalana, que ha sido también aprobado, por lo cual no procede someterla a votación.

Pasamos a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista, cuyo apartado 1 está afectado por las mismas incompatibilidades que acabamos de señalar respecto de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, por lo cual procede someter a votación el apartado 2.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Señor Presidente, ¿podría usted explicarnos, aunque sea una pequeña reiteración quizá, el por qué, a su entender, no se puede votar el apartado 1 de nuestra propuesta?

El señor PRESIDENTE: Primero, entiende la Presidencia que el cuadro con el que estamos operando es un cuadro elaborado con-

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista. Sometemos a votación conjuntamente los dos apartados de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; en contra, 164; a favor, 123; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista. Y sometemos a votación finalmente la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, cuyo apartado 1 está en la misma situación que hemos dicho, respecto de propuestas aprobadas y de reiteración, entiendo, respecto de la que acabamos de rechazar.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Que se vote por los criterios que hemos señalado de especialidad.

El señor PRESIDENTE: Decía, señor Peces-Barba, que en este momento tiene otro sentido, que es de reiteración de una votación ya realizada.

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; en contra, 161; a favor, 126.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución que respecto del capítulo 4 ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Queda con esto terminado el debate y votación del capítulo 4, relativo al sector eléctrico. Pasamos al capítulo 5, relativo a energía nuclear. La primera propuesta de resolución es del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, en la misma línea de concreción, y con la brevedad que nos hemos propuesto

mantener a lo largo de este debate, nuestro Grupo presenta una propuesta relacionada con el depósito de residuos radiactivos establecido en la provincia de Córdoba, en El Cabril-Hornachuelos. En este país viene resultando que un día se despertaban los ciudadanos con un cementerio atómico al lado, sin que nadie se lo hubiera advertido.

Nosotros creemos que va llegando la hora de que este tema tan grave sea un tema absolutamente analizado en profundidad en participación con el pueblo, que este tema se entregue a instituciones absolutamente independientes de intereses privados y que por una vez y para siempre las resoluciones que afecten a la energía nuclear estén en manos de organismos que, en última instancia, queden intervenidos por el Parlamento, por la representación del pueblo.

No podemos seguir en la misma línea de absoluta ignorancia, de absoluto desconocimiento y de absoluta falta de participación popular en estas decisiones. Por eso, nosotros proponemos que ante una medida que nos ha venido dada desde arriba, sin ninguna participación del pueblo de Córdoba, se tome la resolución de que el depósito de residuos radiactivos ubicado allí no se constituya de ninguna manera en el estercolero que hasta ahora viene siendo Andalucía de los residuos radiactivos y que lo que hay en este momento se someta al estudio de unos organismos independientes para ver cuál va a ser la solución y el destino definitivo de lo allí depositado.

Nosotros creemos que cualquier solución, insisto, debe pasar por la intervención de ese Consejo de Seguridad Nuclear y desde este momento proponemos al Grupo de Unión de Centro Democrático que no lo configure —si es que sale su propuesta aprobada— tal como lo ha presentado, como un organismo dependiente del Gobierno, sino como un organismo independiente y con derecho a la intervención de esta Cámara sobre el mismo para que de esa forma, tanto el depósito de Hornachuelos como las instalaciones de otro tipo de energía nuclear puedan tener unas garantías de objetividad, tal como esta materia exige. Así pues, pedimos en concreto que este depósito se anule como posible cementerio nuclear de Andalucía y de España entera.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialistas Vascos tiene la palabra el señor Benegas.

El señor BENEGAS HADDAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Socialista Vasco, para defender nuestra propuesta de resolución, consistente en que se paralicen las obras de la central nuclear de Lemóniz hasta tanto el Consejo de Seguridad Nuclear, si se aprueba la configuración de este organismo como un organismo dependiente del Parlamento, tal y como defendemos los socialistas, pueda emitir un dictamen serio y fundamentado científicamente sobre Lemóniz, a la vista de las nuevas medidas técnicas y de seguridad que van a adoptarse en el país de origen del reactor, es decir, en los Estados Unidos, a raíz del accidente de Harrisburg. Todo ello sin perjuicio de las decisiones definitivas que puedan adoptar en este tema tanto el Consejo General del País Vasco como el futuro Parlamento de Euzkadi o el futuro Gobierno vasco.

Es mi deseo que esta intervención esté totalmente alejada de planteamientos demagógicos o de la visceralidad con que algunos vienen tratando este tema en el País Vasco y asimismo sería deseable que si se me contraargumenta se abandone también la tentación demagógica de afirmar que todo es perfecto en Lemóniz, incluida su ubicación que es difícilmente defendible por cualquier persona sensata. Creo que nadie en esta Cámara que se precie del mínimo rigor puede defender con honestidad que el emplazamiento elegido para la construcción de la central de Lemóniz es el adecuado; si se tratara hoy de poder elegir o poder decidir en estos momentos el emplazamiento de una central nuclear en el País Vasco, creo que ningún miembro de esta Cámara elegiría, desde un punto de vista de la razón y de la sensatez, como lugar adecuado un lugar que, en el caso de Lemóniz, dista 15 kilómetros escasos de Bilbao, y que, en el supuesto hipotético de un accidente, pudiera afectar a cerca de un millón de personas.

En ningún país democrático hoy, después del accidente de Harrisburg y de la sensibilización que en este tema ha adquirido im-

portantes sectores de población, se autorizaría la construcción de una central nuclear de la potencia de la de Lemóniz, a 15 kilómetros de un núcleo urbano de la densidad e importancia que tiene el Gran Bilbao.

Creo que esto es, o al menos debería ser, compartido por todos, pero el problema no reside aquí, sino que reside en que nos encontramos no ante una central que haya que construir, sino ante una central cuyas obras en estos momentos se encuentran en avanzado estado, y en la que se ha realizado una importante inversión de capital.

Estamos, por tanto, ante un hecho «cuasi» consumado, y a medida que avanzan las obras cada vez más próximos a un hecho consumado, del que inicialmente son responsables la Administración franquista y la empresa Iberduero que, con toda clase de irregularidades administrativas y haciendo caso omiso de todas las voces de protesta que surgieron en el País Vasco, decidieron un emplazamiento tan desafortunado como es el de Lemóniz.

Ante esta situación de central casi consumada se están produciendo tres actitudes fundamentalmente: la de la empresa afectada, a la que su propia lógica le lleva a defender a ultranza las virtudes de Lemóniz; la de quienes no están muy de acuerdo con la ubicación de esta central, pero ante la inversión realizada la aceptan; y quienes de una forma u otra se cuestionan la existencia de esta central nuclear por diferentes razones.

Entre estos últimos nos encontramos los socialistas vascos, que, a pesar del hecho consumado, a pesar de ser perfectamente conocedores de las graves consecuencias, tanto de índole económico como social que conlleva la paralización de Lemóniz, después del accidente de Harrisburg, hemos decidido sencilla y llanamente, por razones de que este accidente se ha demostrado que ha sido realmente grave y que es posible, solicitar la paralización provisional de estas obras, puesto que un accidente del tipo del ocurrido en Harrisburg, u otro de la misma gravedad, podría afectar a una población de cerca de un millón de personas, y no es posible establecer un plan de evacuación de Bilbao.

Creemos sinceramente que la situación, desde un punto de vista de la necesaria se-

Ello exige, como expuse en la Comisión de Industria y Energía, asumir la responsabilidad y, si es preciso, la impopularidad que esta postura pueda representar, ya que, en caso contrario, debemos tener en cuenta que en un futuro no muy lejano nos será exigida la responsabilidad que nos corresponda precisamente como consecuencia de la falta de responsabilidad que en el momento presente podamos demostrar.

Por lo expuesto, solicito a SS. SS. que voten a favor de nuestra propuesta de resolución, en la seguridad de que con ello estamos contribuyendo a buscar soluciones a la crisis económica y energética que padece nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, después de la brillante lectura del representante de Unión de Centro Democrático, que ha querido despachar con un «bajonazo», en términos taurinos, un tema tan importante como es el de la energía nuclear, nos vemos obligados a tener que intervenir, una vez más, en contra de la propuesta del Gobierno y de Unión de Centro Democrático.

Yo creo que aquí el Grupo Socialista del Congreso ha estado actuando, todas las veces que ha subido a esta tribuna, con tremenda responsabilidad. Aquí no hemos querido entrar nunca en el debate al que nos quiere llevar el representante de Unión de Centro Democrático de si energía nuclear o las cavernas, energía nuclear o paro. No vamos a caer en eso. Queremos saber, de verdad, cuánta energía nuclear necesita este país, para ponerla al servicio de todos los españoles y no al servicio de unas cuantas compañías privadas. Queremos saber también con qué seguridades se va a desarrollar ese proyecto nuclear.

Yo he dicho aquí y reitero, que en este país, de acuerdo con la Comisaría de la Energía, por fuentes alternativas a la energía nuclear —datos tomados de la Comisaría de la Energía—, hay 137,6 millones de tecs. El Plan Energético Nacional contempla 145 millones de tecs. Por tanto, hay una diferencia, echando por lo alto, de 10 millones de tecs. Insisto que en una central nuclear son, poco más o menos,

dos millones de tecs. Por tanto, hacen falta cinco centrales nucleares y no el número que el Plan Energético Nacional contempla y que, de matute, nos quiere meter el Gobierno y la Unión de Centro Democrático.

Hemos actuado con todo sentido de la responsabilidad, y el mismo sentido de la responsabilidad quisiéramos ver en este tema tan grave en los Diputados de Unión de Centro Democrático y en el Gobierno.

Una cosa más, señoras y señores Diputados. En los datos de la Comisaría de la Energía, con el fin de justificar una central nuclear más, se disminuye en mil horas la utilización de las centrales nucleares, y eso es escandaloso; es un escándalo que no podemos asumir ni tolerar.

Por último, una vez más, en la resolución de la Unión de Centro Democrático se vuelve a mencionar el Centro de Soria. Nosotros no podemos aceptar el tema del Centro de Soria, porque no está en el Plan Energético y, por lo tanto, según se ha reconocido por parte del Gobierno y de los señores Diputados de Unión de Centro Democrático, no podemos permitir que, de matute, se nos meta también todo el tema del reprocesamiento que este país no necesita y todo el tema de la tecnología de los reactores rápidos, que jamás se ha debatido en esta Cámara ni en este país.

Señoras y señores Diputados, asumimos nuestras responsabilidades con rigor y seriedad, creyendo que hacemos un gran servicio al país, pero queremos que los demás asuman también las suyas en beneficio de los intereses generales de este país y no de los intereses privados.

Para terminar, como SS. SS. saben, el mundo occidental y el mundo en general atraviesa por una profunda crisis energética, crisis energética que repercute en este país de manera más dramática quizá, porque las estructuras de este país no estaban acopladas y no se hicieron las reformas necesarias cuando se inició la primera crisis energética. No se puede pedir al país un sacrificio, no se puede pedir a las clases populares que aguanten el sacrificio si no se cambia la estructura del sector energético, y el sector energético de este país —ha sido reconocido por todo el mundo, incluidos insignes Diputados de Unión de Centro Democrático— tiene una estructura que

no está puesta al servicio de los intereses generales. Tenemos una oportunidad histórica para hacerlo ahora en las primeras Cortes democráticas de este país. No perdamos esta oportunidad y no sigamos haciendo que este país sea el de las compañías privadas y no un país de todos los ciudadanos, de la mayoría de los que, de alguna manera, vamos a sufrir las consecuencias de la crisis energética. No se puede pedir un sacrificio al país si no se hace algún cambio, porque todos tenemos que pagar el coste de la crisis energética, pero todos. No se puede hacer que la estructura del sector siga siendo la misma y que los demás ciudadanos paguemos las consecuencias del egoísmo de unos pocos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución correspondientes a este capítulo 5, relativo a la energía nuclear.

Se ha hecho llegar a la Mesa una propuesta de modificación de la resolución del Grupo Centrista, por aproximación a otras propuestas de resolución. La propuesta de resolución del Grupo Centrista, en su apartado 1, cuando habla de remisión al Congreso, antes del 30 de septiembre, del proyecto de ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, cuya misión será «evaluar y controlar el diseño, construcción y operación de las instalaciones nucleares y radiactivas, segregando las funciones que en este campo realiza actualmente la Junta de Energía Nuclear», añade lo siguiente: «El Consejo de Seguridad Nuclear se configura como organismo independiente de la Administración Central del Estado», y sigue la propuesta de resolución como estaba.

Y en el párrafo segundo de este apartado, donde dice: «Los miembros de este Consejo, cuya independencia y objetividad de juicio deberá estar suficientemente garantizada, serán nombrados por el Gobierno, previa comunicación al Congreso de los Diputados», añade: «que podrá oponer su veto en el tiempo y según el procedimiento que la ley determine».

Esta propuesta de resolución comportaría la eliminación, a efectos de votación, del apartado 1 de la propuesta de resolución de la Minoría Catalana y el apartado 1 de la propuesta de resolución de Coalición Democrá-

tica, con lo cual se cumplen los requisitos formales que habíamos establecido para su admisibilidad.

Pregunto si hay algún Grupo Parlamentario que se oponga a la admisión a trámite de esta modificación de la propuesta de resolución del Grupo Centrista en los términos indicados. (Pausa.) Entonces, queda admitida a trámite y será votada en los términos indicados. Se refiere al apartado 1 de la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista y dejarán de votarse los apartados primeros de las propuestas de los Grupos Parlamentarios de la Minoría Catalana y Coalición Democrática.

Dicho esto, pasamos a votar, en primer lugar, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 123; en contra, 150; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Vamos a votar seguidamente la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Vasco.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 120; en contra, 151; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas Vascos.

Sometemos a votación seguidamente la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana en sus apartados 2 a 7, ambos inclusive.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Señor Presidente, queremos separar el apartado 2.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación, por consiguiente, primero, el apartado 2 de la propuesta de resolución de Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

digno representante del partido en el Poder, los milagros formen parte de la realidad; y en ese caso sí sería posible que, sin producirse la reestructuración de HUNOSA, sin embargo, sea factible el cumplimiento del contrato-programa. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, nuestro Grupo, que con temerosa prudencia había tratado de justificar en las primeras intervenciones el carácter concreto de sus propuestas, se encuentra ya muy tranquilo porque ha visto que el ejemplo cunde y que lo que iban a ser simplemente declaraciones políticas, opciones ideológicas, están siendo ya concreciones, propuestas, lo que, en definitiva, es debate sobre un plan: decisiones concretas, actuaciones.

Asimismo, agradece al representante del Grupo Centrista que le haya dejado defender su propuesta sobre el carbón, y que, al mismo tiempo, le haya advertido que están hechos los estudios, lo cual significa que, puesto que están hechos los estudios, más fácilmente va a ser aprobada nuestra propuesta. Nuestra propuesta es lógica, es razonable; existen recursos, recursos comprobados, no reservas, en esta zona de Arenas del Rey y Paul de lignitos pardos, y la política general, reconocida a lo largo de todos los debates, es precisamente potenciar la utilización de recursos propios para paliar, por lo menos, la dependencia exterior. Por tanto, es clara, evidente y urgente la necesidad de la puesta en marcha de esta explotación minera y, en consecuencia, de la instalación de la central térmica correspondiente, a pie de mina, a estas instalaciones mineras, con lo cual se completaría el triángulo de las tres centrales térmicas a ubicar en la zona sudoriental de Andalucía.

Advertimos que conocemos las dificultades financieras de la empresa que tendría que acometer esta decisión, esta actuación, pero creemos que el interés general de la economía prima debe estar por encima de los intereses concretos o de las dificultades concre-

tas de carácter financiero de la empresa. Por tanto, se deberán arbitrar las medidas necesarias para que el proyecto se ponga en marcha.

Por último —también es una observación que queremos que se tenga en cuenta a la hora de poner en marcha los proyectos de las centrales térmicas de Algeciras y Almería, lo mismo que en ésta—, hay que tener cuidado con las consecuencias medioambientales que el carbón puede acarrear. Queremos que se inicien estos proyectos, pero con todas las tecnologías que garanticen la calidad del medio ambiente, no vaya a resultar que se hagan buenas las palabras de la Directora General del Medio Ambiente en la Comisión de Industria y Energía, cuando nos amenazaba con el derretimiento de los casquetes polares y, en este caso, se nos vaya a derretir el Veleto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución correspondientes a este capítulo 6, relativas al carbón.

En primer lugar, vamos a someter a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, con la corrección que el portavoz del Grupo ha señalado en su intervención. Dicha corrección consiste en que donde dice «sustituir el petróleo por carbón» debe decir «propiciar la sustitución de petróleo por carbón». ¿Es así, señor Alavedra? (*Asentimiento.*)

Por consiguiente, sometemos a votación, con esta corrección, el contenido de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana en su integridad.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 252; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Seguidamente sometemos a votación la propuesta de resolución presentada por el

Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 230; en contra, uno; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada, en consecuencia, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Procederemos a votar, a continuación, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Señor Tamames, sometería a su consideración la desaparición del último apartado, que dice: «A partir de la promulgación del PEN por el servicio de carbones y las delegaciones...», puesto que no se va a proceder técnicamente a la promulgación del PEN.

El señor TAMAMES GOMEZ: Sí, señor Presidente, me parece muy correcta esa observación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 108; en contra, 141; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Seguidamente someteremos a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, ¿podríamos separar en la votación la letra b) del apartado 3, que trata de la reestructuración y racionalización del sector?

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿cómo no! Entonces, vamos a someter a votación, en primer lugar, la totalidad de la propuesta de

resolución, excepto la letra b) del apartado 3. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 114; en contra, 138; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la parte votada de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso. Nos queda por votar la letra b) del apartado 3 de esta propuesta de resolución, que sometemos a votación seguidamente.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, 116; en contra, 140.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el párrafo b) del apartado 3 y, en consecuencia, la totalidad de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

Someteremos a votación seguidamente la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 146; en contra, cuatro; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Queda por votar, finalmente, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 248; en contra, tres; abstenciones, una; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

De conformidad con lo acordado esta mañana bajo el epígrafe común de Hidrocarburos,

reiterar, una vez más, que partimos de la base de que, respetando un sistema de economía social de mercado, partimos de la base de una intervención activa del sector público, de un control de la iniciativa privada y también de una coordinación y de una mayor eficacia del sector público. Creo que en estos principios la Cámara puede estar en cualquier momento de acuerdo, lo cual naturalmente ha de traducirse en eficacia práctica y en una mínima, diría, ineficacia y un cambio de una situación que sólo con un gradualismo se puede hacer, porque ese gradualismo no es pereza, ese gradualismo lo impone un realismo mínimo que no parte, simplemente, de unas evaluaciones de gestión, sino que necesita, por otra parte, el complemento de un gradualismo en la eficacia de las reformas que hayan de introducirse.

Pues bien, en ese sentido tenemos que decir claramente que tenemos enormes dudas de que una integración de carácter vertical, aunque sea coronada, por un INI o ENI, del tipo que quiera llamársele, tenga una mayor eficiencia. Se pueden producir unas economías de costes externos o internos, pero la gestión de carácter unificado, como saben mucho mejor que el que aquí les habla los expertos que se sientan en esta Cámara, está hoy puesta en cuestión en grandes dimensiones empresariales. Tenemos que ir, por tanto, hacia una coordinación, esa coordinación que entendemos que el Gobierno está llevando a cabo y la propia Administración también. Tenemos que acentuar, y así lo pedimos, esa coordinación. Lo que no podemos es ir en estos momentos a un paso en el que no se lleven las cosas de forma que pueda permitirse la realidad y el realismo, y no el desmantelamiento, porque los desmantelamientos se pueden hacer de muy diversas maneras, y ésta puede ser una de ellas.

Por tanto, en ese sentido, nuestra proposición no hace más que atenerse al espíritu de los Pactos de la Moncloa, en los que se decía que tan pronto sea posible (textualmente, y así lo dice nuestra resolución), se procederá a la constitución de un nuevo organismo. Y, entre tanto, se acentuará esa coordinación que entendemos que se ha producido, y los resultados creo que, en cierto

modo, y no tengo inconveniente en reconocerlo, están a la vista.

Pasando rápidamente al tema del gas, tema del gas que constituye y puede constituir, efectivamente, una de las soluciones alternativas a nuestra crisis energética, ciertamente las previsiones, por muchas razones que en este momento no puedo exponer, las previsiones de utilización en España son reducidas, y el propio Plan Energético Nacional las cifra en un 5 por ciento de nuestros posibles recursos y de la demanda posible en 1987. Pero entendemos que debe hacerse un serio esfuerzo para que el gas pueda sustituir ese déficit inevitable de petróleo y que, además, ese esfuerzo nos permita, en primer lugar, con las investigaciones y exploraciones, aprovechar al máximo los recursos internos. Esta es nuestra primera propuesta.

La segunda propuesta, quizá la fundamental y en la cual también me complace subrayar que coincidimos con otros Grupos, es completar la red de distribución, tanto interna como externa, tanto nacional como internacional. En cuanto a la interna, compartimos las opiniones que han sido manifestadas por otros Grupos, en anteriores propuestas, respecto a la interconexión y la finalización de los gaseoductos nacionales en la parte que está trazada y en la que deba trazarse posteriormente.

En cuanto a formación de sociedades locales de distribución que, sin carácter exclusivo, completen esta red de distribución, como ha sido propuesto por la Minoría Catalana, y la existencia de plantas satélites de carácter provisional hasta los gaseoductos, van completándose en las diversas zonas.

Con relación a las conexiones externas, podríamos decir que se cifran fundamentalmente en la conexión con el gaseoducto europeo, aunque al escuchar en la Comisión los informes de los técnicos seamos escépticos, puesto que otros países como Europa van a tener un déficit de energía, como tienen, y será poco aprovechable; pero es una energía a aprovechar y todas las energías hay que tenerlas presentes.

Termino, señoras y señores Diputados, refiriéndome a otros tres puntos muy breves, que también están contenidos en nuestra propuesta de resolución, referentes al gas, por

supuesto. En primer lugar, incentivar la reconversión industrial para aquellos productos en los cuales el gas pueda ser un sustitutivo de otros carburantes y de otras fuentes de energía que actualmente presentan problemas de déficit. En segundo lugar, la importancia de formar «stocks» de seguridad y estratégicos, por razones obvias que evito a Sus Señorías. Y, finalmente, llegar a una política tarifaria que sea de carácter nacional y uniforme, que evidentemente sólo se podrá ir poniendo en marcha a medida que las distintas regiones de España dispongan de estos suministros.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, en el turno de defensa de nuestra propuesta me voy a limitar a la defensa de la propuesta relativa al gas, puesto que nuestro Grupo va a retirar la propuesta referente al petróleo, al haber sido presentadas otras propuestas similares, y anunciamos que las apoyaremos, concretamente la del Grupo Socialista. Por lo tanto, por agilidad nos parece innecesario reincidir.

Aparentemente, el tema... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Pérez. Tengan la bondad los señores Diputados de entrar en silencio, que estamos en sesión.

El señor PEREZ RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Aparentemente, decía, el tema incluido en nuestra propuesta de resolución respecto del gas es un tema concreto, pero no es tan concreto como para entender que beneficia a una zona específica, puesto que las consecuencias de su aprobación se harán notar en toda España y se harán notar en diversos sectores económicos.

Por primera vez en la historia de Andalucía, en la historia de los recursos de Andalucía, se produce una circunstancia, una feliz coincidencia que permite que una fuente de energía propia, como es el gas descu-

bierto en la Bahía de Cádiz, descubierto en la costa atlántica de Andalucía, pueda utilizarse conjuntamente con otra riqueza natural, como es la de las minas de pirita del norte de Huelva y las minas de pirita del sur de Badajoz. Esta coincidencia permite que se apliquen tecnologías muy avanzadas, tecnologías modernas, con lo cual se producirá un ahorro de divisas, por no ser necesaria la importación de chatarra, cada día más escasa y cada día más cara en la fabricación de acero.

Nuestra propuesta contempla la implantación de una fábrica, de una planta de pre-reducidos en Huelva, para utilizar conjuntamente el gas de la Bahía de Cádiz y el mineral de Huelva y Badajoz. Esto va a suponer que estas minas, que estaban abocadas al cierre, con todas las consecuencias de agravación de una situación desesperante que padece esta zona, puedan continuar si esta propuesta es aprobada.

Insisto en que la medida es solidaria con el resto de los intereses de otros pueblos, concretamente con los intereses del pueblo extremeño. Pero es que esta medida no es la única que nosotros proponemos. Proponemos también que el excedente que pueda producirse del gas descubierto en Cádiz sea utilizado con una finalidad muy importante, la finalidad de reconvertir la industria del polo industrial de desarrollo de Huelva en cuanto a sus fuentes de energía, para paliar en gran parte el alto índice de contaminación que existe en aquella ciudad, índice de los más peligrosos que hay en España, como todo el mundo conoce.

Por tanto, creemos que es una propuesta razonable, y no una propuesta muy concreta para beneficio específico de una zona, sino para beneficio de todo el país.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Centrista ha hecho entrega al Presidente de la propuesta de modificación que ha enunciado. Yo voy a expresar en qué consiste y luego anticiparé, si les parece, la calificación que, a juicio de la Presidencia, merece.

El apartado 2 que dice: «La reconversión de la Compañía Arrendataria de Petróleos en

do dice «refino, distribución y comercialización», está haciendo ya la introducción del apartado siguiente.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Entonces, señor Presidente, también quisiéramos votar por separado los puntos 2 y 3.

El señor PRESIDENTE: Es decir, para que quede claro: el apartado 2, que es el que vamos a votar ahora, es el que figura aquí como b), «Adquisición de crudos»; a continuación, el apartado 3, que es el que figura con el número 1 bajo ese epígrafe intermedio de «Refino, distribución y comercialización», y el apartado 4 que es el que figura con el número 2 y que es el relativo inicialmente a CAMPSA, hasta el último párrafo de esa página, porque cuando dice: «se intensificará el grado de coordinación», ése es ya el punto 5.

Votaremos el apartado 2 que es el relativo a adquisición de crudos.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 146; en contra, 94; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 2.

Votaremos a continuación el apartado 3. Después de las aclaraciones anteriores, está claro cuál es el contenido de este apartado.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 257; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, consiguientemente, aprobado el apartado 3.

Nos queda por someter a votación el apartado 4, del cual ha desaparecido lo relativo a la «reconversión de CAMPSA en una sociedad», etc.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 240; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado este apartado 4. Y ya, en consecuencia, en su integridad la propuesta de este Grupo, puesto que el apartado 5 ha sido votado con anterioridad.

Habiendo sido retirada la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista, hemos terminado las votaciones respecto del capítulo 7 (petróleo).

Corresponde votar ahora las propuestas de resolución respecto del capítulo 8, relativo al subsector del gas. En primer lugar está la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Vamos a someter a votación en su conjunto la totalidad de la propuesta de resolución de dicho Grupo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 257; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana respecto de este capítulo 8.

Corresponde ahora votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Los apartados 1 y 2, señor Tamames, estaban calificados no como incompatibles, sino como innecesarios. Se votan si el Grupo Parlamentario Comunista lo desea.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Señor Presidente, la calificación de «innecesarios» es la primera vez que la oigo en este hemiciclo y, desde luego, nuestra propuesta es que se voten, porque se refieren a la terminación de los gaseoductos, al gaseoducto europeo, y esto es algo importante.

El señor PRESIDENTE: No, señor Tamames. La calificación de «innecesarios» es en virtud de la votación anterior. La terminación de los gaseoductos la acabamos de votar en la propuesta de resolución de la Minoría Catalana y ésa ya se ha utilizado en algún momento y, como sabe S. S., corresponde a lo que en el cuadro se dice. Repito, no es preciso votar este apartado si se ha aprobado el correlativo; a eso me refería. Pero si el señor

Tamames solicita que se vote, vamos a votarlo.

En cambio, el apartado 3 parece, señor Tamames, que depende de la previa aprobación de la propuesta relativa al ente petrolero.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Exactamente. Se retira de la votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista en sus apartados 1, 2 y 4.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 257; en contra, cinco; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista en sus apartados 1, 2 y 4.

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor MARTIN OVIEDO (desde los escaños): Que se voten por separados los apartados 1 y 2, por una parte, y los 3 y 4, por otra.

El señor GUERRA GONZALEZ (desde los escaños): Los apartados 1 y 2 no hace falta votarlos.

El señor PRESIDENTE: Pasa lo mismo que con la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor GUERRA GONZALEZ (desde los escaños, dirigiéndose al Grupo Centrista): Son SS. SS. muy generosos pidiendo la votación diferenciada, pero no hace falta.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, no se votan los apartados 1 y 2 porque son de contenido reiterativo respecto de propuestas de resolución aprobadas con anterioridad.

Vamos a votar los apartados 3 y 4 de la

propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 144; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, rechazados los apartados 3 y 4 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A continuación sometemos a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista. Respecto de sus apartados 1 y 2, se plantea la misma situación que se planteó respecto de los del Grupo Socialista y antes del Grupo Parlamentario Comunista, es decir, que la terminación del gasoducto estaría ya implicada en la votación verificada a la propuesta de la Minoría Catalana y en la votación de la propuesta del Grupo Comunista, y el fomento de consumo de gas natural podría duplicarse con el apartado 4 de la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista.

¿Qué le parece al Grupo Centrista?

El señor MARTIN OVIEDO (desde los escaños): Se retiran las dos, no hay inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Votamos exclusivamente los apartados 3, 4 y 5.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, pedimos que el apartado 4 se vote por separado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

En primer lugar, votamos los apartados 3 y 5 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 153; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los apartados 3 y 5 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Sometemos ahora a votación el apartado 4 de esta misma propuesta de resolución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 256; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 4 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Nos queda por votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 249; en contra, seis; abstenciones, dos; nulos, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Con esto hemos terminado todo lo concerniente al capítulo 8, relativo al Subsector gas.

Pasamos al capítulo 9 (nuevas energías). (Risas.)

Tiene la palabra para la defensa de su propuesta de resolución, por el Grupo Parlamentario Comunista, el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: La mención que ha hecho el señor Presidente del título de este capítulo es quizá una forma de alentarnos a la terminación más rápida posible del plan, sin que por ello desmerezcan dos capítulos importantes. Tenemos, además, los distintos Grupos, el compromiso de abreviar en esta explicación de los capítulos 9 y 10, y creo que vamos a cumplirlo.

Sin embargo, permítame, señor Presidente, que, haciendo uso de la economía procesal y de no haber explicado el voto del capítulo del petróleo, diga que celebramos que Unión de Centro Democrático retirara el párrafo relativo a la reconversión de CAMPSA. Nos parece positivo haber quitado esa sombra de un desmantelamiento de la Compañía. Si nos hemos abstenido en la votación ha sido porque, a pesar de todo, nos parece que el párrafo sigue siendo ambiguo en lo que se refiere a la segunda parte, a la segregación de participaciones de CAMPSA. De todas formas, valoramos la supresión del párrafo a que me refiero.

En cuanto al capítulo 9 (nuevas energías), la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista es muy concreta. La primera parte no podrá votarse porque se refiere a la inclusión dentro de la Dirección General de Recursos Energéticos, de una serie de secciones que proponíamos. Pero entendemos que en el espíritu de los distintos Grupos está esta misma idea de que se debe dar más importancia a la energía solar. Este es un país de fuerte grado de insolación; hay una lluvia permanente de kilovatios inaprovechados. La energía eólica es importante en determinadas zonas, y la geotérmica en Canarias; la energía a partir de residuos, permitirá además la recuperación de materias primas a través del procesamiento de cuatro millones de toneladas de basuras urbanas en toda España, y lo mismo sucede con las restantes energías que merecen una mayor atención.

Precisamente para potenciar el uso de esas nuevas energías proponemos que se evite el fraccionamiento, que estamos en trance de presenciar, de gran cantidad de fabricantes sin prototipos oficialmente recomendados. Pensamos que se debería fomentar el prototipo más adecuado para cada distinta posibilidad de cada parte del territorio español, y que esa es una labor que la Administración debería atender.

Finalmente, subvencionar usos domésticos de nuevas energías a través de influencia en las calidades de los prototipos, en sus precios, para que haya una difusión de aquellos que sean verdaderamente aprovechables en todas las zonas de España. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se diría que al leer el proyecto del Gobierno sobre el apartado de nuevas energías, estamos entrando en un proyecto de ciencia-ficción. Sin embargo, hay que tener presente que la realidad parece que va siendo ya otra muy distinta.

Si empezamos a hablar de estudios realizados sobre el capítulo en especial de la energía solar que parece ser quizá la energía alternativa más adelantada, tenemos que decir que los estudios realizados, antes de que la última

Capítulo 9.
(nuevas
energías)

subida de los precios del crudo entrase en vigor, hablaban de un objetivo: de que la energía solar sería competitiva para un precio del crudo de 20 dólares el barril, que entonces se consideraba como una meta todavía lejana. Hoy parece que ya no vale la pena comentar que los 20 dólares por barril del precio del petróleo sean un objetivo lejano.

Hay que tener presente que la energía solar tiene dos manifestaciones, bien la energía solar utilizada directamente, o bien la energía solar utilizada o transformada en energía eléctrica. En el primer caso es ya competitiva en muchas zonas. Hay estudios realizados en los Estados Unidos, y hay que decir también que la «Tennessee Authority», por ejemplo, ofrece a sus abonados la posibilidad de alquilar calentadores solares a un precio alrededor de 1.000 pesetas al mes.

Hay que decir también que en el capítulo referente a la transformación de energía solar en eléctrica a través de las células fotovoltaicas, por ejemplo, se nos da la clave de cuál es el problema de estas energías. La clave es fundamentalmente que el estudio y la investigación de estas energías no están siendo subvencionados de la misma forma en que lo están siendo otros tipos de energías.

Si hablamos de energía nuclear y tenemos en cuenta la rapidez de los avances en este capítulo, y en cambio la lentitud de los avances en el capítulo de la energía solar, nos daremos cuenta de que el capítulo importante es que los Gobiernos han estado subvencionando durante más de veinte años la energía nuclear y, en cambio, las subvenciones a la energía solar han sido prácticamente inexistentes, y únicamente cuando la NASA se ha preocupado de tener estas células fotovoltaicas a punto, es cuando la energía solar, en especial la competitividad en cuanto a precios, ha tenido una importancia relativa.

Por ejemplo, el precio inicial del vatio de energía solar a través de células fotovoltaicas fue de 600 dólares; a partir del año 1965 bajó a 122 dólares; en el año 1975 se hablaba ya de 30 dólares el vatio, y actualmente está alrededor de los 10 dólares. Esto quiere decir que se puede pensar que en este tipo de energía puede ser competitivo en un futuro inmediato, dentro de los horizontes del Plan Energético Nacional, si se subvenciona

y se le dan las ayudas adecuadas a la investigación de este tipo de energías.

Por comparación, podríamos hablar de que en una central de carbón el vatio cuesta alrededor de 0,60 dólares, y en una central nuclear alrededor de 0,90.

Es verdad que la energía solar presenta algunos problemas, como por ejemplo que el mayor período de insolación coincide quizá con el menor consumo de energía, pero también es cierto que las investigaciones en el sentido de la conservación, del almacenamiento de la energía solar, están avanzando rápidamente. Y también es verdad que si se habla de que eso es hacer futurología, también se puede hablar en ese sentido de que en la energía nuclear también es hacer futurología creer en los avances de la energía nuclear y no creer, por el contrario, en los avances de la conservación de la energía solar.

En el capítulo de otras energías hay que hacer una referencia a la energía eólica, a la energía mareomotriz, que puede tener diversas fórmulas. Hay, por ejemplo, centrales de origen, de aprovechamiento de las mareas en Francia, con un rendimiento más o menos aceptable. Hay también posibilidades inmensas de rentabilizar la energía que se obtiene de la diferencia de temperatura en las diversas zonas marinas. Y, en definitiva, hay también el aprovechamiento de los residuos o la energía producida por la biomasa, entre otras que podríamos citar.

En cualquier caso, dentro del capítulo de las energías alternativas, me gustaría hacer referencia a la última resolución del Consejo Europeo de Estrasburgo, que dice que «entiende que la situación actual exige la aceleración de los esfuerzos nacionales y comunitarios en lo relativo a la investigación y desarrollo de la energía, coordinando las acciones nacionales y los programas comunes a fin de acelerar a corto plazo las perspectivas concretas de la utilización de los nuevos recursos, especialmente de la energía solar y de la energía geotérmica.

Creo que dentro de los problemas energéticos en que nos encontramos, no sólo por el elevado precio de los crudos y por la posibilidad de nueva elevación de los crudos, sino también de la escasez de estos crudos en un futuro más o menos inmediato, hace necesari-

rio un esfuerzo en la investigación en el sentido de la utilización de las energías alternativas y fundamentalmente de la energía solar. Y por eso digo, sin entrar en el capítulo de la ciencia ficción, que los objetivos que se fija el PEN en cuanto al 0,4 por ciento del aporte de las energías alternativas para 1985 o un 1 por ciento, aproximadamente, de objetivos para 1987, hablando con criterio realista, me parece insuficiente dentro de las carencias en que nos vamos a mover. *(El señor Presidente abandona la Presidencia, que ocupa el Vicepresidente primero, señor Fraile Poujade.)*

En definitiva, hay que tener en cuenta una cuestión muy clara y es que quizá el aprovechamiento de estas energías alternativas no parece rentable o suficientemente rentabilizado porque lo que se persigue de nuevo es un problema de modelos, es el problema de la utilización de un modelo centralizado de aprovechamiento de estas energías, mientras que el porvenir de este tipo de energía está en su utilización descentralizada, y especialmente, por ejemplo, en lo referente a la calefacción de las viviendas o de la utilización industrial del agua caliente.

También hay que decir que este Grupo Parlamentario, en el capítulo relativo a las nuevas energías, no cree que sea capaz de seguir manteniendo algo como lo que se deduce del proyecto de Programa del Gobierno. Es decir, nosotros no estamos dispuestos a seguir contribuyendo a que se destruya nuestro medio ambiente con energías que se llaman de transición y que en realidad sobreviven a muchas generaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde ahora el turno al Grupo Centrista. Tiene la palabra el señor Gari.

El señor GARI MIR: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cuando se llega a mi tierra por aire, en el momento de aterrizar se divisa la panorámica bellísima del Pla de Sant Jordi, en el que pueden contemplarse multitud de molinos que antaño servían para sacar el agua de los pozos. En estos últimos veinte años se había procedido a su sustitución por motores eléctricos o de gas-

oil. Ultimamente se está produciendo una situación de vuelta a los principios. Los molinos recuperan su primigenia función.

Pienso que es ésta una buena imagen de lo que ha sucedido en el país con la cuestión energética. Allí se sustituyó la energía eólica —posiblemente la más primitiva fuente de energía— por el petróleo, y aquí y ahora debemos hacer un gran esfuerzo para sustituir el petróleo y otras fuentes de energía —que, además de ser escasas, requieren elevadas inversiones para controlar su impacto ambiental— por las llamadas nuevas energías: solar, geotérmica, eólica y procedente de la biomasa, que no consumen materias primas y, por tanto, no presentan problemas de stocks, no producen alteraciones ecológicas, siendo nulo o mínimo el impacto ambiental de su utilización; que podemos asociar, en resumen, a un nuevo tipo de vida más limpio, de vuelta a la naturaleza, más independiente y, en definitiva, Señorías, más libre.

Ahora bien, ésta es una meta cuya consecución sitúan los investigadores en el año 2020 ó 2030. Las previsiones para 1990 podrían situar la participación en la disponibilidad de energía primaria por nuevas energías en 2,5 megatecs, lo que supondría un 1,4 por ciento de la posible oferta, cuando las previsiones para la OCDE, según un documento de la Agencia Internacional de la Energía, se sitúan en un 0,5 por ciento de participación de las nuevas energías en la disponibilidad total.

En este momento lo que procede es hacer un gran esfuerzo para andar este camino, para incrementar la participación de esta fuente de energía en el balance total. Cada tec que se arañe a las otras fuentes, a través de un serio esfuerzo de investigación y de la efectiva penetración en el mercado de los nuevos equipos, es un paso más hacia una sociedad sin problemas energéticos, hacia una sociedad en la que la energía sea realmente como el oxígeno, un recurso ilimitado.

A ello se encaminan las propuestas de nuestro Grupo. En primer lugar, la investigación —al ser los recursos que se le dedican limitados, aunque no ciertamente escasos, según quedó patente en los trabajos de la Comisión— debe hacerse de forma coordina-

da. Coordinación que proponemos en el primer punto de nuestra propuesta de resolución y que refuerza en su segundo punto la propuesta de la Minoría Catalana, por lo que anunciamos que la votaremos favorablemente. En segundo lugar, debe hacerse un gran esfuerzo de promoción para que estas investigaciones y sus resultados sean inmediatamente operativos, a través de la penetración en el mercado de las tecnologías y equipos que permitan aportaciones cada día más importantes de estas nuevas fuentes en la oferta global de energía, y a ello van encaminados los puntos dos y tres de nuestra resolución.

Este es el sentido pragmático, inmediatista —a la par que finalista— de nuestra propuesta, que esperamos tenga la favorable acogida de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno al Grupo Andalucista. Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, hablar a estas horas y a estas alturas del debate de nuevas energías cuando no tenemos energías ni para escucharnos, parece un chiste, pero terminaremos brevemente exponiendo las razones por las cuales nuestro Grupo presenta en el capítulo de nuevas energías una propuesta muy concreta. La propuesta es el establecimiento de un centro integral de investigación y desarrollo tecnológico de energía solar allí donde se ha demostrado que existe más posibilidad de investigar esta clase de energía en el territorio español, porque es precisamente la zona donde más horas de sol se tienen. Además, porque es un centro que ya ha sido elegido por el Centro de Estudios de la Energía para sus plantas de investigación, sus pequeñas plantas de investigación de la aplicación de la energía solar para usos industriales.

No insistiremos en la importancia de la energía solar, puesto que ya se ha puesto de manifiesto por todos. Sencillamente, hay que decir que es una energía que necesita el apoyo de los poderes públicos, porque es un recurso propio, es un recurso renovable y es un recurso no contaminante, y necesita el

apoyo de los poderes públicos también porque, no nos engañemos, la iniciativa privada en este aspecto poco va a hacer, y va a hacer poco porque es poco el beneficio que se obtiene de una industria no sofisticada, como puede ser la de la aplicación de la energía solar. Por eso son los poderes públicos los llamados a potenciar la investigación y el desarrollo tecnológico de la energía solar.

También existe otra razón que fundamenta nuestra propuesta, que es la necesaria descentralización de los servicios, la descentralización en este caso de la investigación.

Esta propuesta, en definitiva, iría a frenar la fuga de cerebros de Andalucía, para que pudieran quedarse en una zona donde normalmente estarían más a gusto que no teniendo que emigrar. Es una propuesta también que va a paliar en cierto modo el grado de abandono de la provincia de Almería, que va a incrementar una serie de servicios en una zona que está absolutamente abandonada por otro tipo de recursos naturales, como pueden ser la agricultura o la industria.

No insistiremos más en este punto para pasar al capítulo de la orientación, en donde hacemos otra propuesta muy concreta, una propuesta que la población malagueña viene haciendo de forma más o menos ostentosa, más o menos pública, desde hace mucho tiempo, y es la retirada de la estación de descarga de productos petrolíferos que existe con destino a Puertollano, y que nuestro Grupo pretende que este Congreso acuerde que, con carácter inmediato, no suponiendo este carácter inmediato la obligación de levantarla mañana, sino la obligación de efectuar los estudios necesarios para que se proceda al desmantelamiento de la estación de descarga de productos petrolíferos con destino a Puertollano.

Nuestro Grupo no puede dejar de formular una propuesta de carácter ecologista imprescindible, no sólo para el desarrollo del turismo, de las fuertes inversiones turísticas de Málaga, sino también para evitar el peligro, un peligro grave como es precisamente la ubicación en plena ciudad de los depósitos de almacenamiento y bombeo de esta estación.

Pedimos, por tanto, que entiendan los distintos Grupos de esta Cámara que, aunque

nuestra propuesta está formulada con un carácter quizá muy tajante, entendemos que debe ser admitida, porque, por supuesto, estaría siempre dispuesto, y pienso que es normal que se realicen previamente estudios para que se proceda a este desmantelamiento. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno a la Minoría Catalana. El señor Alavedra tiene la palabra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, las nuevas tecnologías en el campo de la energía son las llamadas a liberarnos, a largo plazo, de la crisis del petróleo y de la crisis energética actual.

Todo el mundo es consciente de que se requerirán grandes recursos públicos y privados para desarrollar y aplicar comercialmente estas tecnologías. Se están creando y reorganizando grupos de trabajo en la OCDE y en la Agencia Internacional de la Energía para coordinar las acciones emprendidas en este campo. Este es el motivo por el cual pedimos, en nuestra propuesta de resolución, un plan de desarrollo de nuevas energías.

En España se está haciendo investigación sobre estos temas por parte de algunos técnicos muy estimables del INI. Creemos que hay que hacer un programa de coordinación en la investigación entre el INI, las Universidades y las empresas privadas.

Estados Unidos lanza un programa de gran importancia en la investigación de la energía solar y su aplicación. De Estados Unidos saldrá, probablemente, la solución de la utilización comercial en gran escala de la energía solar. Pero nuestro Grupo cree que en España estamos en disposición de iniciar ya desde ahora los proyectos que supongan un aprovechamiento real de la energía solar, con costes y riesgos mínimos, ante la evolución rápida de la situación energética.

En este momento, para dar esta información, hemos tenido contactos con los técnicos del INI que están realizando la investigación. La producción de agua caliente para uso doméstico o industrial, la calefacción de locales y, en general, todos los procesos térmicos cuya temperatura de trabajo esté por

debajo de 80 grados, resultan ya competitivos hoy en España con la electricidad y el gas.

Con energía solar competitiva se podría ya cubrir en España un consumo en procesos térmicos de seis megatecs. Por tanto, creo que, sin esperar grandes descubrimientos en la utilización masiva de la energía solar, esta acción concreta tendría que emprenderse de forma programada desde el momento actual.

Proponemos un programa de incentivos de tipo fiscal y financiero, tanto a la producción como a la utilización de equipos solares, para introducir en los procesos térmicos, lo antes posible, esta fuente de energía, tanto para usos domésticos como para usos industriales. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Muchas gracias, señor Alavedra. (*El señor Presidente ocupa de nuevo la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación, en primer lugar, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista. Retirado su apartado 1, se someten a votación los apartados 2 y 3 de esta propuesta de resolución: Repito: apartados 2 y 3. El señor Gari pide votación separada de los dos apartados. Vamos a someter a votación en primer lugar el apartado 2 de la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 249; a favor, 245; en contra, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 2 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Sometemos a votación, seguidamente, el apartado 3 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 113; en contra, 142.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el apartado 3 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Sometemos a continuación a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Se somete a votación conjuntamente en sus dos apartados 1 y 2.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 113; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Seguidamente votaremos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista, en sus tres apartados conjuntamente.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 153; en contra, 100.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista en sus tres apartados.

A continuación votaremos la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 249; en contra, cinco; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Sometemos, finalmente, a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Retirado, entiendo, el apartado 1, por ser reiterativo respecto de otro ya aprobado, quedan los apartados 2 y 3, que pasamos a votar seguidamente.

El señor MARTIN OVIEDO: Rogamos que se voten por separado los apartados 2 y 3.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, en primer lugar, a la votación del apartado 2 de esta propuesta de resolución de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 246; en contra, cuatro; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 2 de la propuesta de resolución de la Minoría Catalana.

Vamos a someter a votación seguidamente el apartado 3 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 111; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el apartado 3 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Con esto terminamos el capítulo 9, y pasamos al 10 y último, relativo a «Defensa del consumidor y ecología». Para la defensa de su propuesta de resolución, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista señor Tamames. (Pausa.)

Capítulo 10
(defensa del
consumidor
y ecología)

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por esta pausa para que salgan los Diputados que necesitan reponer nuevas energías, aunque este capítulo ya lo hayamos superado y entremos en el capítulo de Ecología.

Consumidores y Ecología es un capítulo importante dentro del PEN. Sin embargo, el compromiso de abreviar que hemos adquirido nos va a llevar a reducir mucho nuestras apreciaciones que, por otra parte, ya figuran en toda una serie de capítulos sectoriales anteriores en lo referente al carbón, a la industria nuclear y en lo referente también al tema del petróleo.

Evidentemente, se podría estar hablando una jornada completa sobre estos aspectos. Las inquietudes ecológicas crecen y crecen. Quizá no están todavía suficientemente organizadas para tener su impronta más profunda sobre la sociedad. Lo cierto es que tenemos en preparación en este Congreso una Ley General del Medio Ambiente donde se tendrán que prever muchas de las cuestiones colaterales que aquí se tratan.